



## Concejo Municipal de Coveñas

Coveñas - Sucre, febrero 20 de 2026.

Señor (es):

**DARWIN CHICA TIRADO**

Presidente Concejo Municipal de Coveñas

COVEÑAS SUCRE

REFERENCIA: **INFORME DE SUPERVISIÓN No 01 DEL CONTRATO No. CMC--001-2026.**

1. **OBJETIVO:** Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Concejo Municipal acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

### 2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

|                                   |                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO No                       | CMC-001-2026.                                                                                                                                                       |
| CLASE DE CONTRATO:                | COMPRAVENTA                                                                                                                                                         |
| CONTRATISTA:                      | <b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT.860.524.654-6 Representante Legal DANY FABIAN TRUJILLO PEREZ C. de C. No 1.067.854.264 de Montería</b> |
| OBJETO:                           | <b>ADQUISICION DE UNA POLIZA GLOBAL DE MANEJO DEL SECTOR OFICIAL PARA EL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS- SUCRE</b>                        |
| <b>CONDICIONES INICIALES</b>      |                                                                                                                                                                     |
| VALOR DEL CONTRATO:               | DOS MILLON DE PESOS (\$2.000.000) MONEDA CORRIENTE.                                                                                                                 |
| PLAZO DE EJECUCION:               | CINCO (05) DIAS, contados a partir de la fecha del acta de inicio.                                                                                                  |
| FECHA DESIGNACION<br>SUPERVISION: | 05 DE FEBRERO DE 2026.                                                                                                                                              |
| FECHA DE INICIO:                  | 05 DE FEBRERO DE 2025.                                                                                                                                              |
| <b>MODIFICACIONES:</b>            |                                                                                                                                                                     |

**CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE**

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050  
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713



## Concejo Municipal de Coveñas

|                       |                        |        |             |
|-----------------------|------------------------|--------|-------------|
| CESION:               | N.A.                   | FECHA: | DIA/MES/AÑO |
| ADICIONAL EN VALOR:   | N.A.                   | FECHA: | DIA/MES/AÑO |
| PRORROGAS:            | N.A.                   | FECHA: | DIA/MES/AÑO |
| FECHA DE TERMINACION: | 10 DE FEBRERO DE 2025. |        |             |

**3. DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 09 de enero de 2026, expedido por el Presidente del Concejo Municipal de Coveñas, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO del 05 al 10 de febrero de 2026 de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No 197 del 15 de septiembre de 2023.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 100 %.

En desarrollo de las tareas de Supervisión, de la ejecución del objeto contractual el SUPERVISOR procede a efectuar la descripción detallada de las obligaciones y las actividades específicas según se desprende del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR informa del cumplimiento de las obligaciones en los siguientes términos:

- Durante la ejecución del Contrato de la Referencia, se pudo constatar el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, y el cumplimiento de los requisitos para dar inicio como a lo largo de la vida del contrato
- El Contrato de la referencia, contó con el Certificado de disponibilidad presupuestal, No. 00-18 del 26 de enero de 2026, y efectuado el registro mediante RP No. 01-41 del 10 de febrero de 2026.
- En el contrato no se presentaron o se otorgaron pólizas de garantía, ya que estas no fueron una exigencia dentro de los estudios previos, ni dentro del contrato mismo, en consecuencia, no hubo la necesidad de aprobar póliza alguna.
- Tipo de servicios prestados: estos se entregaron de acuerdo a las exigencias presentadas en el contrato, la propuesta y la clasificación establecida en los estudios técnicos.
- La Calidad del servicio prestado está de acuerdo a las exigencias presentadas en el contrato y la propuesta, recibiendo el servicio en las calidades establecidas en el objeto contractual. La Cantidad del servicio entregado fue de acuerdo a las exigencias presentadas en el contrato y la propuesta, recibiendo el servicio en las cantidades establecidas en el objeto contractual. Las cantidades de productos se describe a continuación, en la siguiente tabla, de cuyas actividades, de la siguiente manera:

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050  
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713



## Concejo Municipal de Coveñas

| ITEM | DETALLE                                                                                                                                                                                                                    | CANTIDAD | UND    | VALOR UNITARIO  | VALOR TOTAL     |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|-----------------|-----------------|
| 1    | POLIZA INDIVIDUAL DE MANEJO SECTOR OFICIAL - POLIZA No. 540-64-99400000126.<br><br>ASEGURADO: CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS COBERTURA INDIVIDUAL PRESIDENTE DARWIN CHICA TIRADO. - SECRETARIA. -: KELLY JOHANA MENA OROZCO. | 1        | POLIZA | \$ 2.000.000,00 | \$ 2.000.000,00 |

- Con relación a la Oportunidad de la entrega de los servicios objeto de este contrato en referencia, este se desarrolló dentro de los plazos previstos para el desarrollo del contrato, dentro de los horarios y días establecidos.
- No se presentaron Hechos presuntamente constitutivos de incumplimiento por parte del contratista.
- No se presentaron incumplimientos a las Cláusulas del contrato que hayan sido presuntamente violadas por el contratista.

#### 4.CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

El contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, de conformidad con las normas legales vigentes. Sobre dicho aspecto se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), aportes parafiscales a cajas de compensación familiar correspondiente al respectivo periodo, mediante certificación de cumplimientos del artículo 50 de la ley 789 DE 2002 expedida por el revisor fiscal de la entidad contratista, la cual se anexa al presente informe, y soporte de pago así:

#### MES DE FEBRERO

|                          |                      |
|--------------------------|----------------------|
| <b>SALUD</b>             | <b>\$836.400</b>     |
| <b>PENSIÓN</b>           | <b>\$740.195.400</b> |
| <b>RIESGOS LABORALES</b> | <b>\$19.398.700</b>  |
| <b>CCF</b>               | <b>\$1.502.900</b>   |
| <b>ICBF</b>              | <b>\$42.697.200</b>  |
| <b>SENA</b>              | <b>\$28.467.200</b>  |

#### CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE



## Concejo Municipal de Coveñas

No DE PLANILLA

45302035

**5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

| CONCEPTO                                                 | VALOR          | FECHA | %     |
|----------------------------------------------------------|----------------|-------|-------|
| ANTICIPO                                                 | 0              |       | 0     |
| TOTAL, PAGOS AL CONTRATISTA                              | \$2.000.000,00 |       | 100 % |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por cancelar | \$ 0           |       | 100 % |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO                                 | \$2.000.000,00 |       | 100 % |

**6. CONCLUSION:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el Periodo comprendido entre el 05 al 10 de febrero de 2026, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social, y ha cumplido con las obligaciones contractuales según lo dicho en este documento, y en consecuencia se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado.

KELLY JOHANA MENA OROZCO

SECRETARIA GENERAL

SUPERVISOR DESIGNADO PARA EL CONTRATO No CMC – 001/2026

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050  
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713